



Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTOS NOVENTA Y NUEVE.

tador del Comun.

Seendo D. Gregorio Carrasco, D. Manuel Laxo, D. Ventura Fuentes, D. Nicolás Serrano, y D. Antolin Martz Jurados.

Notas Leyeronse las Notas del Cavildo anterior y la Ciudad quedo inteligenciada.

R.ª Redula sobre Diligenz. p.ª Reg.º aintran. dia de D. Fran.º Lopez Merad.

Viose una R.ª Redula de S.ª M. fecha en S.ª Lorenzo a diez del cor.ª firmada de la R.ª mano, y Refrendada del Illmo. Sr. D. Sebastian Pinuela Sec.ª con voto de la R.ª Camara, comunicada al Sr. Intendente Consejidor Relativa a la pretension de D.º Fran.º Lopez Merad y Aldean, p.ª que se le despache titulo de un Oficio de Regidor de este Ayuntamiento; en la que se manda a un Señoria que en persona, visitiendolo a esta Ciudad, para que le pueda avisar de lo que supiere, haga informacion de Oficio sin Recusala de la parte, ni que lo Entienda, sobre si el expresado D.º Fran.º Lopez, es hijo, dalgo de sangre o de privilegio, o descendiente suyo; y si concurren en el, las otras calidades y condiciones que para servir el dho Oficio se requieren con lo demas que contiene dha R.ª Redula, de la qual se hizo

